

Guatemala, noviembre 2020

No. 11

**LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA PALIAR LOS EFECTOS
ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA EN GUATEMALA**

*Elaborado por: Lic. Axel Ely Ruch Molina**

INTRODUCCIÓN

La pobreza en Guatemala, como la corrupción, se consideran “normales”, y ambas tratan de ocultarse o negarse su existencia por quienes salen beneficiados y por quienes son los encargados de combatirla, de acuerdo con el andamiaje jurídico-legal estatal elaborado para el efecto; y si no logran ocultarlas, entonces tratan de justificarlas achacándole su presencia a quienes la padecen. Nunca es aceptado por el grupo oligárquico que ejerce el poder real y sus gestores en el gobierno, que ejercen el poder formal, que la pobreza y la corrupción son producto de una estructura económica, ajustada a un capitalismo dependiente, donde la característica fundamental es la acumulación y posesión de la riqueza por un pequeño grupo oligárquico, surgido de la sangrienta conquista de los pueblos originarios del país y que hasta la fecha prevalece dominante, ejerciendo su influencia política, económica, social y menosprecio sobre los descendientes de aquellos pueblos.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES–, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como producto de la situación anterior y a pesar de que Guatemala es un país con suficientes recursos naturales como para que toda su población pueda satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida digna, la situación económico social de cerca del 80.0% de sus pobladores es de pobreza, bajo la cual les es difícil satisfacer sus más elementales necesidades, al amparo de un modelo económico que reproduce los problemas estructurales que tuvieron inicio desde la colonia, época en la que los habitantes originarios vinieron a ser desplazados y expropiados de sus medios de vida y pasaron a ser, por la fuerza, los creadores de la riqueza para goce y disfrute ajeno.

Esta situación se agrava con el ingreso al país de la SARS-COV2, una enfermedad pandémica altamente contagiosa que obliga a mantener un distanciamiento social y por lo tanto, suspender actividades económicas que representan aglomeraciones, tal como el transporte de personas y mercancías, el comercio en mercados, centros comerciales, actividades industriales y otras. Lo que limita la normal circulación de mercancía y su producción, incidiendo en la reducción de los niveles de empleo y los ingresos de las empresas y las familias.

La situación descrita limita que las personas puedan acceder a los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, lo que determina la intervención del Estado por medio de bonos sociales para que los niveles de pobreza no se profundicen, lo negativo de esa intervención es que tiene que solicitar ampliación presupuestaria basada en el incremento de la deuda y muchos de los recursos obtenidos por ese medio tienen una baja ejecución y los ejecutados no son manejados con transparencia, lo que obliga a organizaciones sociales y sindicales y personas notables a formular la pregunta al Jefe del Ejecutivo ¿en dónde está el dinero?

El manejo oscuro de los recursos destinados para paliar los efectos económicos negativos en las clases pobres y las medidas sanitarias contradictorias para evitar contagios masivos dan la razón a los científicos sociales que promulgan la hipótesis de que esa enfermedad fue creada regular el tamaño de la población y exterminar una gran

proporción de lo que la oligarquía mundial considera población excedente.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

Una amplia proporción de la población guatemalteca (los datos oficiales reportan que es el 60.0%, otros cálculos extraoficiales sitúan la pobreza en 80.0%) vive en estado de pobreza pues no puede satisfacer sus necesidades básicas de manera plena, es decir que como máximo puede adquirir una Canasta Básica de Alimentos dado el salario mínimo. El Banco Mundial tiene un parámetro de sobrevivencia para las personas basado en el ingreso de hasta 2 dólares diarios para medir la pobreza y las personas que tienen un ingreso de hasta 1 dólar son las clasificadas como extremadamente pobres según esa concepción económica. La situación podría considerarse un tanto mejor si consideramos que el salario mínimo en nuestro país es de Q. 92.88 más un bono por productividad de Q. 250.00 mensuales lo que suma un monto de Q. 3,036.40 mensuales calculado para un grupo familiar de 4.5¹ personas, lo que equivaldría a que cada persona tendría disponible para obtener sus alimentos la cantidad de Q. 22.49 diarios, lo que representa Q. 7.49 diarios arriba del indicador impuesto por el Banco Mundial de 2 dólares diarios, utilizando un tipo de cambio de Q. 7.50 por un dólar, lo que nos indicaría que los grupos familiares que reciben un salario mínimo, incrementado con la bonificación por productividad, no podrían ser clasificados como pobres, lo que está muy lejos de la realidad, y menos si comparamos vemos el poder adquisitivo de los salarios mínimos en relación con la canasta básica alimenticia, pues entre ambos indicadores existe una brecha, que es mucho más profunda si analizamos el poder adquisitivo de los salarios mínimos de una canasta ampliada, lo que haremos en las siguientes páginas.

¹ La organización no gubernamental Familia, Desarrollo y Población –FADEP-, civil y científica, ha establecido, con base a datos del censo de 2018, que el promedio del tamaño de una familia ha evolucionado desde 1994 de 5.2 a 4.5 integrantes por grupo familiar en la actualidad.

Canasta Básica de Alimentos-Salarios mínimos:

En las siguientes líneas podemos ver el comportamiento del salario mínimo relacionado con la canasta básica de alimentos utilizando estadísticas oficiales y el indicador del Banco Mundial, con lo que trataremos de demostrar que los porcentajes de pobreza pueden ser mayores a los que reportan los entes gubernamentales, de tal forma que observando el Cuadro Uno podemos advertir que el salario mínimo, comparado con la Canasta Básica de Alimentos, tiene la tendencia de ser insuficiente para adquirir la alimentación necesaria diaria y mensual, situación que, en el transcurso del tiempo, ha venido empeorando, pues al principio de la serie anual que inicia con 2011, se podía adquirir el 98.0% de la Canasta Básica Alimenticia, con los salarios no agrícola y agrícola, y el 95.0% con el de maquila y textiles, respectivamente.

Para el año 2012, el porcentaje de adquisición continuó con un movimiento hacia la baja del poder adquisitivo, comportamiento que se mantuvo hasta el año 2017, pues esta reducción se sostuvo hasta ese año, ya que en él los porcentajes de la Canasta Básica de Alimentos que se podían adquirir con el salario mínimo no agrícola y agrícola era de 71.0%, el 65.0 % con el salario mínimo para actividades de maquila y de textiles, lo que indica que las condiciones de vida de la mayoría de la población se vieron disminuidas, hundiéndola más en la pobreza.

A partir del año 2018 se da un fenómeno curioso, pues se puede notar una recuperación en el poder adquisitivo del salario mínimo, ya que de 71.0% y 65.0% del año anterior, en el 2018 esa capacidad adquisitiva sube a 77.2% en los salarios no agrícolas y agrícolas y a 70.6% en los salarios mínimos de la maquila y textiles; y el ascenso, bastante moderado continúa para los dos años siguientes. Al decir curioso nos referimos a que es muy sintomático ese ascenso en el poder adquisitivo del salario mínimo durante del período de un gobierno que, más que otros, se preocupó en maquillar varios indicadores de su gestión y ensalzaba su combate al narcotráfico, se autocalificó al Aeropuerto La Aurora como uno de los mejores de América Latina y, se ensoberbecía con la construcción del libramiento de Chimaltenango,

hasta llegar al colmo de los auto halagos pues mencionaba que logró que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- aceptara el ingreso² de Guatemala como integrante de esa organización, sin llenar los requisitos de desarrollo que impone a sus miembros, por el contrario, Guatemala compite con los países que ocupan los últimos lugares en el mundo en indicadores como la desigualdad, la desnutrición, los niveles de violencia, los grados de pobreza, que aunque maquillados son alarmantes, el bajo desarrollo tecnológico, el analfabetismo, el desempleo, la baja preparación técnica de sus trabajadores, el ser un país agroexportador y que, aunque no se le dé importancia que se merece a la agricultura por generar el sustento de millones de personas, ser un país agrícola y el tener una estructura de salud y educativa en pésimas condiciones.

El análisis anterior está basado en la presunción de que los empresarios cumplen con pagar por lo menos el salario mínimo, pero la realidad se vuelve más cruda para el gran porcentaje de trabajadores que perciben cantidades menores que ese salario, relativo a lo cual el Instituto Nacional de Estadística³ –INE- publica que el ingreso laboral mensual promedio fue de Q. 1680.00 en el año 2010 para ascender a Q. 2131.00 en el año 2016, pero se torna crítica en el área rural del país cuando, esa misma institución, informa que los ingresos promedios han oscilado entre Q. 1133.00 en el año 2010 a Q. 1480.00 en el año 2016, lo que confirma los altos niveles de pobreza y la severa inseguridad alimentaria que sufren las familias en el campo, paradójicamente, quienes han sido productores tradicionales de alimentos.

Con estos indicadores se puede contrastar la situación de violencia económica y pobreza persistentes en el país y que sufre una gran proporción de la población que induce a las personas a utilizar la violencia que atenta contra la integridad social, pues las excluidas

2 Guatemala no ingresó a la OCDE, según el periódico digital República del 20 de febrero 2019, no obstante, así lo manifestó el jefe del ejecutivo que ejercía en esa fecha. <https://republica.gt/2019/02/20/guatemala-ocde-centro-desarrollo/>

3 Datos obtenidos de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.gob.gt>.

del goce la riqueza, al ver amenazada su sobrevivencia se ven forzadas a lograr los recursos para subsistir por medios no convencionales, enrolándose en actividades ilícitas o depredando los recursos naturales para sostenerse y sostener al núcleo familiar. Esta situación se da con respecto a satisfacer el hambre, si se tomaran en cuenta argumentos éticos o humanistas, los que deberían ser desarrollados por el Estado, no solo deberían implementarse medidas para que todas las personas tengan acceso a la Seguridad Alimentaria sino a condiciones dignas de vida ya que más del 60.0% de la población no tiene acceso pleno a una Canasta Básica Vital pues, según puede en el año 2011 con un salario mínimo no agrícola y un agrícola se puede adquirir solamente el 54.0% de la misma y con un salario mínimo de la industria textil y maquila un 52.0%, situación que va empeorando en el tiempo ya que en el 2020, solamente se puede adquirir el 34.4% con el salario mínimo no agrícola, el 33.3% con el salario mínimo agrícola y el 31.4% con el salario mínimo de la industria textil y maquiladoras.

LOS BONOS SOCIALES

El Ejecutivo, para la gestión “efectiva” de la pandemia, promulgó una serie de ayudas económicas, pues por el alto nivel de contagio del virus SARS-COV2, surge la necesidad del aislamiento social; es urgente y necesaria la medida de guardar distancia entre las personas para evitar contagiarse del virus como una de las principales medidas para detener la propagación del virus; se han tenido que cerrar las fronteras, tanto aéreas como terrestres para evitar el ingreso de personas del extranjero que sean posibles portadores. Se ha tenido que parar la actividad económica porque la misma representa aglomeración de personas, no solo en los lugares de trabajo, en los centros de comercio, sino en otras actividades coadyuvantes, como el transporte público, la enseñanza y demás. Los efectos económicos, desde el inicio se pronosticaban graves, al grado que el Banco de Guatemala fijó el crecimiento del Producto Interno Bruto en -4.5, aunque solo ha alcanzado -2.5 en agosto de 2020, pero muestra un descenso en la actividad económica lo que provoca que se perciba cierto optimismo

por parte de las autoridades económicas con que se recupere en el último trimestre, no obstante, los especialistas dicen que no ha pasado lo peor de la pandemia pues, las autoridades gubernamentales, en el mes de octubre habrá un repunte de contagios por lo que la afectación económica de la pandemia puede ser de consecuencias más fatales y de más largo y profundo alcance, algo que está desarticulado con las medidas que ha tomado el gobierno en materia de salud pública.

Derivado de esto, con el objeto de disminuir los efectos nocivos que se proyectaba la pandemia podría producir en las condiciones de vida de la población, el jefe del ejecutivo promulgó la creación de ayudas económicas a través de bonos sociales, con la autorización del Congreso de la República, por la ampliación presupuestaria que presupone ese gasto, aunque en realidad no llenen el cometido para el que fue creado.

1.- Caja de alimentos: denominada “kit saldremos adelante” que contiene 1 botella de aceite ideal (800 ml.), 1 kilogramos de azúcar caña real, 6 libras de harina, 6 libras de frijol, 5.29 libras de arroz blanco, 3.96 libras de pastas INA y 5.95 libras de Incaparina. Con este kit se pretende beneficiar a 200,000 familias. Los víveres los dona la iniciativa privada y tienen un monto equivalente a Q. 31 millones, lo que resulta en un costo por caja de Q. 155.00, y repartido en un grupo familiar estándar le corresponde Q. 32.29 a cada integrante, lo que extrapolado al ingreso mínimo con que puede subsistir una persona de acuerdo al criterio del Banco Mundial equivale al consumo de dos días, Este beneficio se empezó a conceder el 5 de abril de los corrientes y desde esa fecha no se ha tenido información que esa ayuda económica tenga continuidad.

2.- Asistencia económica temporal (Q. 1,000.00): este programa del Ministerio de Desarrollo va dirigido a comerciantes de la economía informal, quienes para acceder al beneficio tendrán que aparecer en las listas municipales como vendedores de artículos de consumo diario y que aparecen como contribuyentes en las listas municipales derivado de esas ventas; se espera que esa ayuda económica cubra a 200,000

vendedores informales durante tres meses, con una disponibilidad de Q. 6,000,000,000.00.

3.- Alimentación escolar: En tercer lugar, está el Programa de Alimentación Escolar, el que existía antes que surgiera el problema de la pandemia, en el invertirán Q450 millones de quetzales durante los próximos tres meses para llegar a 2.5 millones de niños que no están asistiendo a la escuela, a quienes les están llevando una bolsa de comida para que tengan alimentos, esta ayuda consiste en una bolsa de alimentos con valor de Q. 60.00 que se deben consumir en 15 días, lo que equivale a decir una refacción escolar con valor de Q. 4.00 al día. Por supuesto que existen más de millón y medio de niñas y niños que no están inscritos en el nivel primario, los que no gozan de ese beneficio.

4.- Dotación alimentaria: el cuarto programa consiste en una dotación alimentaria que estará a cargo del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo por Q700 millones que pretende ayudar a 1.2 millones de hogares, es decir que son un poco más de 6 millones de personas las que recibirían la asistencia a través de comida o de transferencias no condicionadas. Esa dotación para el área rural, que será entregada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, consiste en 100 libras de maíz blanco en grano, 30 libras de frijol negro, 13 libras de harina de maíz y soya fortificada, 10 libras de arroz blanco, 6.6 libras de avena en hojuelas, 5.5 libras de azúcar fortificada con vitamina A, 1 libra de sal yodada y 3 botellas de aceite vegetal de 800 ml. Las autoridades estiman que esa dotación equivale a 1900 kilocalorías y alcanza para sustentar a una familia promedio de cinco miembros por 30 días.

5.- Fondo de crédito para capital de trabajo: este fondo alcanza la cantidad de Q. 2,370,000,000.00, con el propósito de que 60 mil micro, medianas y pequeñas empresas tengan acceso a créditos de hasta Q. 250,000.00. Esos recursos se utilizarán para el otorgamiento de créditos con condiciones blandas, tasas entre 6.0% y 6.5% de interés hasta 8 años de plazo y con un período de gracia de hasta 18 meses sin

pago de intereses. Se pretende mantener la capacidad productiva y la continuidad en las operaciones de negocios de personas individuales o jurídicas con el fin de financiar capital de trabajo. Se prohíbe utilizar los recursos del fondo para fines distintos, de acuerdo con lo establecido en la ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el COVID-19.

6.- Programa del adulto mayor: Este programa existe desde el año 2005 y ha tenido varias reformas a través de los años, y a propósito de la pandemia se hará una ampliación al Programa del Adulto Mayor, con un incremento de Q50 millones para lograr la incorporación de 8 mil 400 adultos mayores que van a recibir ese beneficio mensual.

7.- Fondo de protección del empleo: El séptimo programa consiste en un fondo de Protección del Empleo que alcanzará a Q2 mil millones para beneficiar hasta a 300 mil trabajadores, quienes vieron suspendidas sus labores al caer en cesantía, este programa será manejado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. La pretensión es ayudar a los trabajadores que sean suspendidos por sus empleadores con la cantidad de Q. 75.00 diarios lo que suma Q. 2250.0 mensuales. Este programa incluye solo a los trabajadores del sector formal, pues uno de los requisitos es que la empresa donde labora o laboraba el trabajador haya suspendido su contrato de trabajo con el respectivo registro en el Ministerio de Trabajo.

8.- Subsidio de energía eléctrica: otro programa para paliar la embestida de los problemas económicos que trae consigo la pandemia tiene que ver con la ampliación del subsidio de la Tarifa Social que antes era hasta 88 kilovatios hora y ahora alcanza hasta 300 kilovatios, lo que representará una erogación de Q630 millones, con lo que se espera llegar a cubrir a 2.8 millones de hogares de guatemaltecos, que significan el 85 por ciento de los hogares del país los que se beneficiarán. Aunque gran proporción de este subsidio ya fue pagado por una amplia parte de los hogares pues fueron numerosas las quejas que el importe del recibo por el servicio de energía eléctrica del mes de abril llegó incrementado en un promedio de Q. 200.00 por hogar. Este

subsidio termina en el mes de septiembre de los corrientes, aunque lo peor de la pandemia este por venir.

9.- Bono de riesgo: este bono consiste en un pago a trabajadores de la salud que están trabajando en los hospitales temporales, mismo que alcanza la suma de Q26 millones, la cantidad per cápita asciende a Q. 870.00, este monto no incluye a la mayoría del personal de los hospitales temporales, que fueron contratados en el subgrupo 182 y 189. Por la forma en que se aprobó no se consideró que la mayoría del personal de enfermería y médicos están contratados en el subgrupo 18 y que por ser un bono solo aplica a los trabajadores en relación de dependencia. El Congreso, de nuevo, generó un problema por la forma de aprobación porque el bono aplica a menos de la mitad de los trabajadores y no se incluye a quienes están atendiendo directamente la emergencia.

10.- Bono Familia: el décimo programa denominado Bono Familia, tendrá un fondo de Q.6,000,000,000.00 y llegará a dos millones de hogares en la cantidad de Q. 1,000.00 al mes durante los próximos tres meses a partir de la primera semana de mayo, esto significará más o menos 10 millones de personas beneficiadas mensualmente. Aunque se corre el riesgo que el último los beneficiarios de este programa no lo reciban completo porque de nuevo, el Congreso incrementó el número de beneficiarios sin aumentar el monto del fondo.

UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SIGNADA POR LA CORRUPCIÓN

La ampliación presupuestaria realizada para cubrir los gastos originados por los bonos y ayudas sociales para paliar los efectos económicos nocivos de la pandemia tiene el pecado original de ser financiada con endeudamiento, lo que profundiza los niveles de dependencia del país de entidades financieras transnacionales, las que diseñan esas deudas de manera que no puedan pagarse y los países se vean en la necesidad de ampliar su endeudamiento para pagar intereses de préstamos anteriores, como sucede en el país, que

los gobiernos solicitan préstamos para pagar intereses, comisiones, moras, amortizar capital, y otros gastos, sobre lo que tendrán pagar esos mismos costos, lo que le imprime a la deuda un crecimiento exponencial.

Pero encontramos problemas como el de la ejecución de esa ampliación presupuestaria, que afecta directamente a los beneficiarios pues se encuentran una serie de denuncias respecto a que la ayuda se drena o desvanece antes de llegar a las personas necesitadas y, en algunos casos, se desvía hacia personas que llenan las características de beneficiarios, de la misma forma se reclama con respecto a la ejecución, pues organizaciones de la sociedad civil, sindicales, partidos políticos y otros “notables”, denuncian que aquélla es muy baja.

Como ejemplo podemos aludir la declaración de un partido político que denuncia haber detectado que la ayuda se ha desviado hacia personas fallecidas, empleados municipales y del gobierno, personas que tienen negocios sólidos, personas con empleo formal, a la fecha (28/09/20), solo 46 mil familias. De 500 mil familias han recibido su ración alimenticia del Ministerio de Desarrollo Social, lo que alcanza una mala ejecución del 7.0%, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación no se queda atrás pues en la entrega de alimentos solo ha alcanzado el 8.0%.

CONCLUSIONES:

La pandemia de la SARS-COV2, viene a exacerbar la situación de pobreza de la mayoría de la población guatemalteca por las medidas de distanciamiento social que se deben adoptar, lo que empuja a que se suspendan muchas actividades económicas en las que se tienen que aglomerar las personas, con el objetivo de evitar contagios masivos.

El medio para paliar los efectos económicos nocivos en la sociedad guatemalteca es blanco de críticas, ya que se realizó una ampliación presupuestaria cuyos fondos tienen su origen en el endeudamiento,



Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

el que hipoteca el futuro de las nuevas generaciones, pues el mismo adopta un comportamiento de crecimiento exponencial.

Se han detectado drenajes en la utilización de los fondos con destino social, pues personas que no llenan las características como beneficiarios los han recibido y su la baja ejecución en otros programas como el de alimentos, pues el MIDES solo ha ejecutado el 7.0% de la meta y el MAGA EL 8.0%.

No podemos pensar que el Gobierno tenga la voluntad para atender de manera eficaz los problemas de alimentación y de salud, así como otros de carácter social que se profundizan por efecto de la pandemia, pues al minoritario grupo oligárquico que representa le interesa mantener a la mayoría de la población bajo los mayores grados de pobreza.

*Impreso en el Taller del IIES
170 ejemplares
Guatemala, octubre 2020*

Diagramado por:
Ana Corina Janet Canel Ich